

Silvina RIBOTTA, *Las desigualdades económicas en las teorías de la justicia. Pobreza, redistribución e injusticia social*, prólogo de Eusebio Fernández García, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 2010, 432 pp.

ANDRÉS ROSSETTI
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Palabras clave: desigualdad económica, pobreza, justicia.
Keywords: economic inequality, poverty, justice.

Silvina Ribotta, la autora del libro cuya reseña presento, nació en una ciudad pequeña cercana a Córdoba (Argentina), lugar en el que estudió en su “histórica” universidad nacional. Es claro que ya tenía, antes de empezar sus estudios, una fuerte vocación igualitaria y por la justicia, a más de una enorme capacidad de trabajo, concentración y dedicación, ya que eligió –siendo aún muy joven– realizar dos carreras universitarias de grado simultáneamente, lo que no es para nada usual en nuestro país: Licenciatura en Trabajo Social y Abogacía. Estas carreras se relacionan –o así debería ser– con sus intereses y sus preocupaciones iniciales: la pobreza y la desigualdad en el primer caso y el derecho y la justicia en el segundo. Le tocó, además, crecer en un país que había pasado recientemente por una feroz dictadura militar y le tocó estudiar mientras el “neoliberalismo” salvaje se profundizaba en forma aguda. Ambos momentos generaron, entre otros problemas, una situación cada vez más desigualitaria en el contexto de la sociedad argentina. Ribotta, una vez terminados sus estudios realizó distintas actividades laborales (en un hospital, en la universidad, en un estudio jurídico, en una ONG y en una biblioteca popular) en las que pudo visualizar, en vivencia directa, los efectos devastadores que aquellos momentos habían generado en la situación de la población de nuestro país. Ella intentaba, a través de esas actividades –con



pasión, dedicación, esfuerzo e idealismo- amenguar los efectos nocivos del modelo económico imperante, en una lucha titánica pero perdida de antemano en aquella Argentina de los años 90 del siglo pasado, que tanto profundizó la desigualdad en el país.

En el año 1999 partió rumbo a España, donde comenzó una serie de estudios de post-grado -fundamentalmente en la Universidad Carlos III de Madrid en la que actualmente enseña- vinculados principalmente con los derechos fundamentales y la filosofía del derecho, que la llevaron, finalmente, a escribir este libro que es una adaptación, profundizada, de una parte de lo que fue su tesis doctoral, calificada con sobresaliente (premio extraordinario) por un distinguido tribunal en la mencionada universidad.

Este pequeño relato biográfico lo realizo porque -habiendo ya pasado tantos años de aquellos primeros tiempos universitarios en la lejana Córdoba y habiendo Ribotta estudiado con tanta dedicación y esfuerzo como así también en tantos centros de alto nivel y con muchos de los mejores profesores del mundo expertos en temas de justicia, pobreza, igualdad, derecho y filosofía política (baste mencionar a Gerald Cohen, Philippe Van Parijs o Thomas Pogge, entre otros)- el libro muestra que aquella temprana pasión, convicción y búsqueda de sociedades justas e iguales siguen intactas, pero ahora acrecentadas por la mayor convicción y el mejor conocimiento. En efecto, el libro trata estos temas con aportes teóricos y elaboraciones agudas que realmente no deja puntos vinculados con la cuestión por tratar.

El libro persigue, y lo pone de manifiesto desde el inicio, lo que Ribotta da en llamar el "objetivo igualitario" (p. 44), es decir mostrar y argumentar las razones que justifican que las sociedades actuales deben perseguir, debido a que se trata de un principio de justicia, "*el logro del igual desarrollo de las capacidades humanas y del ejercicio de una igual libertad real para todos que le garantice a las personas el logro de los planes de vida que hayan elegido desde su particular y situada concepción del bien, dentro de un marco que posibilite que todas las personas puedan arribar a este objetivo*" (p. 389). Los argumentos, contundentes, que presenta la autora para defender este "objetivo igualitario" son claros y se desarrollan a lo largo de todo el texto. En efecto, el mismo está estructurado en una introducción y cinco capítulos. Estos últimos son: 1. Desigualdad en qué, 2. Igualdad de qué, 3. Igualdad o prioridad, 4. Opciones y objeciones distributivas y 5. Una respuesta *coherentemente* igualitaria a la desigualdad económica.



En la introducción se presenta el “escenario fáctico”, mostrando las enormes y profundas desigualdades en que vivimos en el mundo actual, con un sinnúmero de cifras y datos, a más de presentar algunas precisiones conceptuales sobre los temas a trabajar en el resto del libro y formular los agradecimientos.

El capítulo 1, *Desigualdad en qué*, se encarga de discutir sobre las desigualdades –en particular económicas– y responder cuáles son ellas y en qué o respecto a qué se dan. En los cinco puntos en que se divide el capítulo se analizan distintas cuestiones, entre lo que se destaca la diferenciación entre la desigualdad económica y otras desigualdades como la de ingresos o de renta, ya que aquella se vincula con la desigualdad “*en el acceso o disposición de los satisfactores adecuados (expresada como carencia de ingresos o recursos sean éstos cuales fueren) que combinados con factores sociales y personales de los sujetos involucrados impiden a las personas el desarrollo de sus capacidades y funcionamiento básicos*” (p. 66), pero también se analizan otros aspectos, como los conceptos de pobreza, y la relación entre la desigualdad y las necesidades básicas insatisfechas (sobre lo que se presentan una serie de posiciones desde los más importantes autores que han trabajado la cuestión: Añón Roig, Galtung, Nussbaum, Marmor, Zimmerling, entre otros).

El capítulo 2, *Igualdad de qué*, se preocupa por clarificar el difícil concepto de igualdad y para ello, luego de una breve introducción conceptual, se trabajan autores “igualitarios” que se han preocupado por la cuestión. Se presentan, en los cinco puntos del capítulo, la posición de J. Rawls sobre los bienes primarios, la postura de R. Dworkin y la igualdad de recursos, la propuesta de A. Sen sobre la igualdad de capacidades básicas y las posiciones de R. Arneson y G. Cohen sobre igualdad de oportunidades para el bienestar e igualdad en el acceso a la ventaja respectivamente, para cerrar el capítulo con un análisis sobre el “igualitarismo de la suerte”. Lo notable, al igual que en el resto de la obra, es que Ribotta no se limita a presentar y describir solamente las posiciones de los autores mencionados, lo que se hace en una perfecta síntesis de ellas, sino que a su vez se las confronta con las críticas recibidas por una importante cantidad de otros autores y con las mismas críticas, siempre fundamentadas, de la autora.

El capítulo 3, *Igualdad o prioridad*, se preocupa por el “cómo distribuir”, en un análisis desde la posición de la ética distributiva. Aquí se presentan, entonces, las posiciones de los “igualitaristas”, tanto los *teleológicos* como los *deontológicos*; los “prioritaristas” y los “suficientistas”. En el análisis que se

realiza, donde se presentan las posiciones de diversos autores como Nagel, Parfit, Temkin, Casal y Frankfurt, entre otros, se analizan las posturas y sus respectivas críticas en forma clara y descriptiva.

En el capítulo 4, *Opciones y objeciones distributivas*, se abordan las principales críticas que se formulan a los criterios distributivos igualitarios. En efecto, se analizan las objeciones de “nivelar a la baja”, el de “la persona afectada y el eslogan”, la que se concentra en los “talentos naturales” y los merecimientos y la de los “gustos caros”, siempre con un impresionante uso de los distintos autores que trabajan las diferentes cuestiones, como así también con una presentación llena de ejemplos que facilitan y clarifican la lectura.

El capítulo 5, que cierra el libro, *Una respuesta coherentemente igualitaria a la desigualdad económica*, es donde la autora –aún cuando ya se ha pronunciado en el desarrollo de todos los temas anteriores– presenta sus posturas personales a más de su elaborada propuesta igualitaria. Aquí discute de nuevo sobre Rawls y la insuficiencia de su igualitarismo. Así también se concentra en la igualdad de oportunidades y el problema de los talentos “naturales” o la influencia y el condicionamiento social en relación con ellos, pronunciándose –en una posición que comparto– sobre la total influencia de lo social y cultural en relación con el desarrollo de aquellos. Cierra esta discusión con una pregunta clave: “¿no resulta inútil hablar de igualdad de oportunidades mientras no se ataquen severamente los criterios redistributivos que permiten mantener las desigualdades económicas y la pobreza? ¿Vale de algo el reconocimiento formal de la igualdad de oportunidades si no se la relaciona directamente con la forma en que se distribuyen los recursos, los bienes, las capacidades, las oportunidades y las ventajas en una sociedad determinada?” (p. 359).

Discute también sobre la pobreza, la discapacidad y los gustos caros y su cuarta “discusión” se concentra en una propuesta sobre las necesidades básicas. Estas dos últimas discusiones –junto con la propuesta final (*Objeción a la desigualdad económica desde la defensa del objetivo igualitario*) muestran la parte más atractiva del excelente libro que reseño, ya que aquí Ribotta analiza las distintas necesidades básicas –que presenta en sus distintas dimensiones– diferenciándolas de los deseos y de los “satisfactores”, formulando una detallada, completa y muy bien argumentada clasificación de las mismas, las que relaciona con el “objetivo igualitario”, para finalmente presentar su propuesta igualitaria, basada en lo que puede llamarse una “nivelación a la intermedia” asentada en la igualdad de capacidades de Sen, pero completada



con la posición de las necesidades básicas y con algunos elementos de la igualdad de oportunidades de Arneson y la igualdad de acceso en las ventajas de Cohen, disminuyendo el rol que estos le asignan a la responsabilidad personal.

La edición del libro, a cargo del prestigioso Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, está realizada con el nivel de calidad que caracteriza sus publicaciones.

Después de esta breve e incompleta descripción de la obra, cabe concluir que se trata de un libro que abarca temas profundos con un análisis igualmente profundo. De su lectura, el lector no podrá dejar de reflexionar sobre los temas aquí trabajados, y también sobre su propio rol y su responsabilidad en relación con la situación en que vivimos en este mundo que compartimos.

El libro comienza con un cálido y emotivo *Prólogo* de Eusebio Fernández García en el que se mencionan los *sueños* de Silvina Ribotta (que ella misma reconoce, p. 37), los que pasan por lograr un mundo mejor, un mundo con más igualdad real y libertad real para todos los seres que habitan el planeta. La lectura de libros como éste en que se cuentan este tipo de “sueños” pero presentados en forma de argumentos teóricos y conceptuales contundentes que no dejan prácticamente espacio para rebatirlos, es seguramente una contribución esencial para que esos sueños que tantos –pero todavía pocos, al menos entre “los que deciden”– compartimos, empiecen a convertirse en realidad.

Se trata, por tanto, de una obra imprescindible para quienes se dedican al estudio de los temas sobre pobreza, desigualdad económica, redistribución y justicia social, en particular en idioma español, ya que presenta un abanico completo de los diferentes autores que se ocupan de la cuestión, pero a ello se agregan las importantes conclusiones personales de la autora que superan el límite del idioma señalado.

Este libro, en definitiva, es una clara muestra del gran talento y del enorme esfuerzo de su autora, quien no dudo que –coherente como es– considere todo ello un don, fruto de la suerte y de las condiciones sociales que la llevaron a realizarlo. Es de esperar que en el mundo académico sigamos teniendo la “suerte” de contar con obras como ésta, que obligan a pensar profundamente problemas claves de nuestro tiempo –la desigualdad económica, la pobreza, la redistribución– en forma tan profunda, pero a su vez tan clara y precisa. Y ojala que lo que propone el libro, la búsqueda incansable

de la justicia para todos, con igualdad y libertad real para todos, como así también de respeto pleno de todos los derechos humanos, sea leído, escuchado, analizado y finalmente actuado, porque viviríamos, de ser así, en un mundo mucho mejor que el actual y le dejaríamos uno mucho mejor a quienes vienen.

ANDRÉS ROSSETTI
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
e-mail: andresarg@hotmail.com

